

EL POPULAR

DIARIO POLÍTICO INDEPENDIENTE.



PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid: Un mes 4 rs.; Trimestre 12. En provincias: Trimestre, 16; por correspondencia, 18. En el extranjero, 50. En Portugal, 36. En Ultramar, 60.
Los comunicados y demás inserciones en el texto del periódico, 5 y 10 rs. línea. Anuncios a UN REAL línea a los suscritores, y doble precio a los que no lo sean.
Los anuncios cerrados a precios convencionales.
Toda la correspondencia se dirigirá a D. Miguel P. García.

AÑO XI.

Martes 12 de Agosto.

PARA SUSCRICIONES Y ANUNCIOS NUESTRO AGENTE
EN LONDRES.
MR. AUGUST SIEGLE.
110, LEADENHALL S. E. C.

OBSERVACIONES.

EL POPULAR no se publica los días festivos. La Redacción y Administración calle del Prado, núm. 13, piso bajo, derecha. No se responde de las cartas que contengan sellos y no vengan certificadas. Las cantidades que se nos remitan en sellos abonarán el 5 por 100 de cambio. La mano de periódicos de 25 ejemplares 3 rs. y 50 centimos. No se sirve suscripción que no acompañe su importe. Terminada esta sin haberla renovado, dejaremos de remitir el periódico, pero avisaremos con anticipación. No se admiten sellos de guerra.

NÚM. 3057

LA RECIPROCIDAD ARANCELARIA.

IV.

El 40 por 100. Hé aquí el promedio de los derechos que impone Inglaterra a los productos extranjeros, según demostramos en el artículo anterior. ¿Y este es el país modelo del libre cambio? ¿Va a contentarían los proteccionistas españoles con algo menos que lo que impone Inglaterra?

Verdad es que allí se dice que son derechos puramente fiscales, y que se grava tan solo los artículos de lujo. Mas ¿qué entienden por artículos de lujo? Los espíritus, el tabaco, vino, cerveza, té y café; por manera que la seda, los paños, el oro, la plata, todas las cosas de mas valor no son artículo de lujo, sino tan solo artículos de comer y beber, de que, ó hay fábricas análogas ó similares en el Reino Unido, ó de que el consumo no puede prescindir. Con este juego de palabras se ha formado la preocupación harto general en el Continente de que Inglaterra está practicando el libre cambio.

Sir Luis Mallet está de acuerdo con nosotros en este punto, escribiendo las siguientes líneas: «No es consuelo para un cosechero de vino en Francia, ó de tabaco en América, que cuando vaya a introducir sus géneros en nuestro país, se le diga que se le aumentan los derechos de entrada con un fin puramente fiscal, y que por lo tanto es irreprochable este aumento.»

Es verdad, contestará el naturalmente, que vosotros no producís ni el vino ni el tabaco que yo produzco; pero también hay géneros que producís vosotros y yo no, y que quisiera comprarlos, y para esto es necesario que admitáis la única moneda que os puedo ofrecer en cambio, es decir, mi vino ó mi tabaco. Por lo tanto, cuanto mas me exijais por la entrada de mis géneros, menos podré tomar de los vuestros en cambio. «El máximo de la libre importación no se ha ensayado todavía, añade Mallet, ni puede probarse hasta que se reformen y reduzcan profundamente nuestras tarifas.»

Ya se cansará el economista inglés de esperar, porque donde se tiene por fiscal un derecho de 40 por 100, es inútil esperar reformas de consideración. Aquí nuestros libre cambistas asignaron el 15 por 100, y creyeron todavía haber cometido un crimen proteccionista, y mas de una vez se lo han echado en cara al Sr. Figuerola. Los nuestros no entienden de *liquis mi quis*; ellos piden el todo, ó sea la supresión de las aduanas, como decía el Sr. D. Gabriel Rodríguez, presidente de la Junta de la Asociación para la reforma de aranceles, ó como lo solicitan ahora, y hasta manifiestan su exigencia en forma de amenaza los libre cambistas de Cuba, donde por desgracia conserva el Gobierno al Sr. Lopez

Gisbert, que los impulsará por este fatal camino.

Pues con ser tan altos los derechos impuestos por las aduanas inglesas, los industriales no están satisfechos; no se contentan con una política cuyo objeto principal es aumentar los ingresos del Tesoro; no están bien avenidos con lo que ya al fin se llama *derechos incidentalmente protectores*, y se quiere que sean abiertamente protectores, gravando la importación general de los artículos libres con un 10 ó 12 por 100. La palabra de *reciprocidad* no significa allí otra cosa. De suerte que para ser buen proteccionista habrá que aprenderlo en Inglaterra, porque los ingleses saben serlo.

Así es que no debe colocarse a los Estados Unidos en primer término, á Rusia en segundo y la Península ibérica en el tercero, etc., por sus restrictivos aranceles, sino que debe ponerse al frente á Inglaterra, que cobra en las aduanas un promedio muy superior al de los demás países, por un fin generalmente fiscal, es verdad, pero ¡vaya una manera de hacer pesar la mano!

Pues si esto sucede en el país mas comercial y rico del mundo, ¿cabe ser libre-cambista en España, cada día mas empobrecida y aislada? Solo el desequilibrio entre la importación y la exportación hasta para justificar el proteccionismo, y para ello no nos fijáremos sino en el último año, cuyos datos tenemos á la vista; el de 1875:

	Importación.	Exportación.
	Reales.	Reales.
Inglaterra...	778.733.600	617.681.592
Francia.....	599.573.612	294.385.340
Estados Unidos.....	242.930.700	62.119.012
Portugal.....	18.073.260	160.414.232
República Argentina.....	41.909.624	83.637.292
Bélgica.....	517.39.628	21.321.012
Rusia y Noruega.....	63.167.894	7.874.844
Italia.....	36.685.623	15.194.412
Rusia.....	22.737.808	8.802.368
Turquia.....	47.764.648	22.783.032
Argentina.....	27.476.698	24.545.228
Alemania.....	14.351.288	22.783.032
República del Uruguay.....	3.182.284	36.125.292
Brasil.....	21.379.100	13.621.996
Méjico.....	14.742.364	11.698.316
TOTAL.....	1.995.355.124	1.380.253.972

O sean 615.081.152 rs. que en dicho año se saldaron con dinero para el extranjero, sin contar el sobre-precio, giros y demás gastos. Estas cifras son bastante elocuentes de por sí.

Un suscriptor de Sanlúcar de Guadiana se lamenta amargamente de la falta de protección en que dice se ha tenido á aquella localidad.

Hé aquí lo que dice:
«Sanlúcar de Guadiana 5 Agosto 1879.
Sr. Director de EL POPULAR.
Mas de una vez, y por medio de las columnas de su digno y apreciable periódico, se han hecho conocer de todos

los inapreciables estragos que causara en esta villa el espantoso desbordamiento del Guadiana con la elevación de las aguas sobre su nivel ordinario 22 varas; las consecuencias funestas que se han desprendido de tan grande catastrofe; las peticiones que ha elevado este Ayuntamiento al jefe supremo del Estado, á sus ministros y á la Representación nacional, que hasta hoy no han producido desagradablemente ningún resultado favorable, pues tanta es la falta de equidad para estos naturales, que sin embargo de sus reiteradas exposiciones y expedientes, en los que se ha probado de una manera cumplida y hasta la saciedad el decrecimiento de la riqueza rústica y urbana, así como de la pecuaria, por la carencia de pastos y la falta completa de cosecha de cereales y frutos de todos especies durante tres años; aun se sigue imponiendo á esta villa el mismo cupo de contribución territorial que antes de ocurrir dicho siniestro, y lo propio sucede con la de consumos, cuando la base en que esta se fundaba falseó casi en totalidad, no solo por la pérdida de la riqueza territorial y pecuaria, y por consecuencia de los productos que de ella se obtenían, sino por la falta del vecindario, que ha disminuido notablemente.

Aun se carece de casa de Ayuntamiento donde funcionar, de locales para el juzgado municipal y escuelas de niños de ambos sexos y de panecillos para el Pósito; y como sea de todo punto imposible el pago de los cupos contributivos, no solo de la riqueza, que dejó de existir, respectiva á un crecido número de propietarios que por la falta de ocupación y de todo recurso de subsistencia, vagan errantes por distintos puntos del reino y del extranjero; sino de los de otros, que fué inutilizada, y que jamás será susceptible de ningún producto, por mucho que en cultivarla y abonarla se esmere y canso la mano del hombre, el recaudador de aquellos, cumpliendo con su deber sagrado, procede por la vía de apremio y ejecución que establece las instrucciones vigentes, y de lo poco útil que ha quedado á estos infortunados habitantes se fíacanta y los despoja en la misma ó parecida forma que se hace de los vencidos por los vencedores en una acción de guerra. ¡Cuántos males y cuan graves, Sr. Director, produce este sistema!

Parece que la expresada villa de Sanlúcar de Guadiana ha solicitado que se le releve del pago de 17.000 duros, total que debería pagar en seis años por contribuciones, con cuya suma el Ayuntamiento atendería á las calamidades y miserias que afligen á este pueblo y á muchos de sus vecinos que, por efecto de las malas cosechas, se encuentran en el estado mas desesperado. Esperamos que el Gobierno hará cuanto pueda en favor del Municipio indicado.

Se ocupa *La Democracia* de las bases generales para organizar la Administración pública. En opinión del colega, cree que esta organización debe estar fundada en las siguientes bases:
1.ª Publicidad de la tramitación.
2.ª Fijación de trámites y plazos para la resolución de cada clase de asuntos.
3.ª Establecimiento de plazos irrogables.
4.ª Responsabilidad administrativa, exigible, sin necesidad de previa autorización, á todos los funcionarios públicos, cualquiera que sea su categoría.
«Estamos conformes, y esta doctrina la venimos exponiendo con frecuencia. De ahí nacerá, como es consi-

guiente; la organización de la carrera, las economías se abrirán paso y la multitud de reformas dentro de cada oficina serán otros tantos elementos de organización que, combinados y aumentándose de día en día, podríamos llegar á la perfección relativa en vista de las más apremiantes necesidades que por todas partes nos rodean.

Pero este es el célebre cuento de la lechera... se romperá el cántaro y se acabarán las esperanzas.

Ocupándose un periódico gallego de lo mucho que ha dado que hablar el desdichado proyecto de los ferro-carriles del Noroeste, y del triste estado en que se encuentran aquellas apartadas provincias, exclama:

«Pobre país, que nunca acertará á nombrar representantes que velen por sus intereses, por su dignidad, por su honor! Cuando llegara el día que encuentre esta olvidada región hombres desinteresados, verdaderos hijos de Galicia, que hagan algún sacrificio por la madre patria?»
«¿Dónde están los hombres que hacen alarde de patriotismo, que ofrecen su apoyo y su influencia para que este país prospere como otras provincias de España?»

Uno de ellos era el ex-diputado á Cortes Sr. D. Matias Lopez, y en esta legislatura nada puede hacer, porque sus paisanos nada han hecho por él.

El Sr. Lopez se ha interesado siempre por el bien de su país; ha realizado cuantos sacrificios son imaginables, y sin embargo, vemos que se le paga con ingratitudes.

No se quejen, pues, los hijos de Galicia, sin hacer antes justicia á quien, como el Sr. D. Matias Lopez, la tiene bien merecida.

Dice un colega:
«Mientras por todas partes oímos hablar de empujones cantantes, de artistas de prima y primisimo cartel, contratados por el Sr. Guzzani, representante del señor Robles, nada (bueno) oímos ni leemos referente á lo que trata de hacer el nuevo empresario del teatro Real.»

Señor Orovio, ¿se cumplen las profecías? ¿Tendrá el Estado que encargarse del regio coliseo á última hora, de prisas y corriendo, y cuando sea imposible dar principio á la temporada en el día señalado?»
«¿Tendrá que ver!»

Lo que tendrá que ver es que truenen las empresas de la ópera, si es que el Sr. Robles comete la locura de presentar una compañía de ópera italiana.

Leemos en *La Nueva Prensa*:
«Eso de dejar la cartera es hablar por hablar; antes rebajaría el Sr. Orovio las cargas públicas, que es para Sr. S. el mayor de los sacrificios, que abandonar un puesto desde donde puede hacer la felicidad de los bolsistas.»

Diga el colega de algunos bolsistas, porque no todos están contentos con el señor marqués.

Para que vean nuestros lectores cómo en los pueblos se preocupan mas de las cuestiones financieras que de los asuntos políticos, lean

con atención los siguientes párrafos que entresacamos de una carta escrita por uno de nuestros suscritores de Villet de Mesa (Guadalajara):

«Si, señor director, al contemplar la suerte de nuestra Hacienda, al revisar el cuadro financiero nacional, con las figuras de los ministros dibujadas durante la última década; al considerar la fantasía, la inhabilidad, la torpeza y la infidencia de sus funestos actos y antieconómicas gestiones; al ver el desbarajuste de sus decretos, circulares, instrucciones, ordenanzas y reglamentos, emitidos para ofuscar la realidad que entrañan; en una palabra, al estudiar este informe conjunto de anomalías, cualquiera diría que en España no se conocen los principios de la ciencia económica-política, ó que se precinde hasta de los mas rudimentarios.»

Por eso se reproducen los diluvios de emisiones, los empréstitos ruinosos, los desfaldos de las cajas, inclusa la de Ultramar en cierta época célebre; los duplicados pagos y...

Por eso los hombres de medidas políticas y de sentido práctico se retraen; nada les sorprende; todo lo esperan y, de este todo, la mayor suma de malo; pues, aunque comprenden que un ministro que solo tuviese presentes las reglas de esta ciencia para que sirviesen de brújula á su política, no haría completamente feliz á su nación, preciso es convenir en que sin los preciosos recursos materiales de la misma no sabríamos producir, ni acumular, ni distribuir, ni consumir, ni exportar, ni importar con éxito favorable nuestras riquezas, huyendo así de la prosperidad, como mas acontece; y preciso es confesar que nuestro progreso moral, intelectual, social y mercantil que se realice providencialmente, tendrá que dirigirse por extraños caminos; y que de la ignorancia ó del olvido de los principios y deducciones de esta importantísima materia, vienen aquí en España tantas funestas disposiciones legislativas y gubernamentales que arrollan la agricultura, maniatan la industria, sitian el comercio, y alejan, en fin, el bienestar de todas las clases, ó de las mas importantes de la sociedad en suma.»

El Correo Militar cree de gran utilidad el aumento de diez batallones mas en la plaza de Ceuta para prevenirse contra ciertos ataques.

Hé aquí como se explica el colega:

«Se dice en los círculos militares que el señor presidente del Consejo de Ministros trata de establecer una capitania general en Ceuta, nombrando al propio tiempo una comisión facultativa para estudiar el mejor medio de impedir toda agresión de los marroquíes por la parte del territorio fronterizo.
Desde luego aceptamos el cambio de la comandancia general de Ceuta en capitania general; pero creemos que ese cambio no será solo de nombre, sino que llevará consigo un aumento natural y necesario de medios bélicos para quien ejerza el mando de aquella comarca africana.»

«Dos regimientos escasos no bastan de ningún modo para el servicio de la plaza y el de los reductos exteriores, ni mucho menos para contener energicamente cualquier agresión de los moros fronterizos, antes, mucho antes de que estos puedan llegar al pié de nuestras obras defensivas.»

«A juicio del entendido y veterano general que hoy se halla de gobernador en Ceuta, allí hace falta una fuerte división de infantería con todos los elementos necesarios para entrar desde luego en campaña; es decir, que en vez de cuatro batallones con muy poco efectivo, debe aumentarse dicha guarnición hasta com-

Reglamento

Ministro correspondiente, el cual resolverá en definitiva, debiendo observarse en todos estos trámites lo prevenido en el art. 19 de la ley y en los 23, 24 y 25 del presente reglamento.

Se observará asimismo lo previsto en el art. 28 para no entorpecer la tramitación, cuando no sea conocido el interesado en la expropiación de alguna finca en la época en que deba instruirse el expediente.

Art. 27. Declarada la necesidad de la ocupación, se procederá por las partes interesadas al nombramiento de los peritos que han de representarlos en las mediciones y toma de datos necesarios para el justiprecio, no pudiendo recaer el nombramiento de perito en este caso sino en persona que tenga el título de Arquitecto, y en su defecto el de Maestro de obras.

Los peritos medirán las fincas que hubiesen de ocuparse, y harán constar en sus declaraciones todas las circunstancias de la finca, al tenor de lo que se indica en el art. 20 de este reglamento.

para la expropiación forzosa.

En estos casos se levantarán planos de dichas fincas en la escala de 1 por 100, ó mayor cuando así se considere preciso para la debida claridad, entendiéndose que los planos habrán de comprender siempre toda la finca de que se trata, aun cuando la expropiación la afecte solo en parte.

Las declaraciones de los peritos se recogerán por el representante de la Administración, y se remitirán al Gobernador con las cuentas de gastos, incisos los honorarios que aquellos hubiesen devengado.

En todas las operaciones mencionadas en los párrafos anteriores se procederá con arreglo á lo prescrito en los artículos del 33 al 37 del presente reglamento, en cuanto fueren aplicables, y no se hallasen modificados en los correspondientes de este capítulo.

Art. 28. Determinada la extensión que hubiere de ocuparse en una finca, se formará por el perito de la Administración una hoja de aprecio en que, teniendo en consideración todas las cir-

Reglamento

en cuenta la servidumbre ó luces ó vistas como si diesen sobre una vía pública.

2.ª Que para apreciar el valor de la finca no podrá tomarse en cuenta ninguna mejora que en ella se hubiere hecho desde la iniciación del proyecto.

3.ª Que el perito del propietario habrá de indicar, cuando la finca no estuviera sujeta á la expropiación en su totalidad, si convendría al dueño de la enajenación del resto ó si debe conservarlo á tenor de lo prevenido en el párrafo del art. 23 de la ley.

4.ª Que estas tasaciones deben hacerse en absoluto, y que por consiguiente habrán de inclinarse en ella los censos, dominios, gravámenes y servidumbres de toda especie que afecten directa ó indirectamente al derecho de propiedad, de modo que, llevada á cabo la expropiación de una finca, no puedan dichos gravámenes ó cargas revivir, por ningún concepto, para los nuevos solares que se formen.

5.ª Que el Ayuntamiento puede desde luego ocupar la finca desde el

Reglamento

El Gobernador dispondrá que en el *Boletín Oficial* y en la *Gaceta de Madrid* se inserten los edictos correspondientes, anunciando que se trata de declarar de utilidad pública la obra á que se refiere el proyecto, y señalando un plazo que no podrá bajar de 10 días para la admisión de reclamaciones.

Art. 29. Transcurrido el plazo señalado, el Gobernador remitirá con su propio informe, el expediente al Ministro á cuyo cargo estén las construcciones civiles, al cual corresponde hacer la declaración de utilidad con arreglo á lo que dispone el párrafo segundo del artículo 46 de la ley. Esta declaración se hará, si así procediera, despues de dir á las Corporaciones facultativas que el Ministro crea oportuno consultar, y en casos graves, al Consejo de Estado.

Se oírá además precisamente á la Comisión de monumentos históricos y artísticos, siempre que, entre los edificios que se hubieren de expropiar, se contase alguno que revistiese tal carácter ó que

pletar 12 ó 14 batallones en pie de guerra.
Respecto á la comision facultativa, nos parece inútil manifestar que prestará con su detenido estudio utilísimos servicios; mas rogamos á Dios que la cosa no pare en un estudio y en un proyecto de fortificación, sino en construir cuantas obras defensivas se juzguen necesarias para un objeto trascendental.
También opinamos que no dejaría de producir ventajas á nuestro país el que hubiese agregados militares en la legación de Tánger, pues conviene saber ciertas cosas de una manera exacta á fin de apreciar rigurosamente hasta dónde llega la amistad de muchos amigos.
Tiene razon el colega.

Léamos en El Mundo Político:
«No es solo El Mundo Político el que ha creído que la expresion del dolor causado por la prematura muerte de S. A. serenísima la infanta doña Pilar debía manifestarse en primer término á su augusta madre, la reina doña Isabel II. Segun nos escriben de Guipúzcoa, el antiguo ministro de S. M. y siempre fiel á las doctrinas del partido moderado-histórico, Sr. D. Pedro Egaña, ha pensado, como nosotros, que la madre, aunque caída del trono, y precisamente por esta misma circunstancia, debía ser la primera que en tan triste ocasion recibiese los pésames de sus antiguos súbditos. Hé aquí la expresiva y sentida carta que, al recibirse la infausta noticia del fallecimiento de S. A., dirigió nuestro respetable amigo político Sr. Egaña á la desconsolada señora:
«Cestosa (ochó de la mañana del 6 de Agosto de 1879).—Señora: Por el correo que llega en este momento de Vitoria, acaba de recibirse en este apartado rincón de Guipúzcoa la infausta noticia de la enfermedad y muerte casi simultánea de vuestra augusta hija S. A. serenísima la infanta doña Pilar, ocurrida á las seis y media de la mañana del día de ayer, y que á las dos horas del triste suceso habian llegado al lugar de la catástrofe S. M. el rey y S. A. R. la señora princesa de Asturias.
«El primer nombre que infortunadamente ha venido á nuestra memoria y á nuestros labios al saber la terrible nueva, ha sido el de V. M.
«Pobre madre! Dios os dé la resignacion cristiana que habéis menester para soportar tan rudo golpe.
«No hay consuelo, Señora, humano para ese dolor; pero si en algo puede mitigarlo la parte que en él tomen los corazones y pueblos agradecidos, sepa vuestra majestad que todo este país, sin distincion de partidos ni colores, acompaña á su antigua é inolvidable bienhechora en la inmensa pena que á la hora presente está desgarrando su alma.—Señora: A los R. P. de V. M.—Pedro de Egaña.»

Conformes en que la expresion del sentimiento sea extensiva á aquellas personas en que por regla natural hayan participado del dolor; pero no hay que olvidar los altísimos derechos que corresponden siempre al jefe supremo de la nacion.
No serán muy agradables las Repúblicas americanas, cuando el señor Paul y Angulo se explica del siguiente modo:
«Yo he sufrido mucho, muchísimo, desde que salí del Perú. Ya sabría usted por los periódicos que después de volada en ambas Cámaras peruanas una ley creando dos millones de soles para fomentar la inmigracion, y mas aun la colonizacion tales como yo las entendia, me vi obligado á alejarme de Lima por no apoyar siquiera con mi presencia el abuso que el espíritu de partido, y principalmente de especulacion, estaba llevando á cabo. Siempre lo mismo en las Repúblicas hispano americanas!
Las leyes salvadoras, abandonadas; la intriga egoísta y la malversacion de fondos, á la orden del día, y los esfuerzos mas nobles, impotentes. ¡Si viera usted con cuánta pena he tenido que ir modificando día á día mi opinion sobre Hispano-América!
Después de salir del Perú, por poco no me quitan de en medio en el Ecuador. El fanatismo religioso estuvo á punto de extrangularme en Guayaquil. D. spues en Venezuela tanto me martirizaron moralmente, que yo, que me creia invulnerable para las enfermedades, mientras la vejez no debilita mi naturaleza, me sentí al fin débil, sin fuerzas, á los 35 años, y próximo á la completa extenuacion.
Nueve meses he estado muriéndome, y ningún facultativo pudo encontrar ni la causa ni el remedio. Este vino al fin en un poco de energía que mi buenísima compañera supo inspirarme.»

Dice un periódico de la mañana, que en el día de ayer lunes no celebró sesion ordinaria el Ayuntamiento por falta de asistencia de los señores concejales, hecho que viene repitiéndose con harta frecuencia, perjudicándose así al vecindario de Madrid, que debería tener garantidos sus intereses en la Corporacion municipal que á si mismo se habia dado.
Hace tiempo se viene diciendo también que el marqués de Torneros saldrá de Madrid, dejando la presidencia al Sr. Teresa Garcia; conocemos bien al señor marqués, y esperamos de su reconocida buena fé en pro de los intereses de la Administracion, no abandonará la corte sin que deje regularizadas las comisiones que forman el cuerpo municipal, prepare sus trabajos y ordene terminantemente á sus concejales no den el espectáculo que, á pesar suyo, se está repitiendo: lo creemos así, y tenemos tan ciega confianza en su rectitud, que casi nos atrevemos á afirmar que el señor marqués de Torneros no saldrá de Madrid si su voto fuera necesario para que hubiese mayoría en los acuerdos que se tomen por la Corporacion que tan dignamente preside.

¿Acertaremos? El tiempo lo dirá.
La Democracia, La Patria y otros colegas esperaban sin duda que al contestar al comunicado que nos remitió el Sr. Sabater en el asunto de las célebres letras, hiciéramos afirmaciones y declaraciones que solo pueden hacerlas los tribunales de justicia.
Conste de una vez para siempre que estando consignados en el comunicado del Sr. Sabater los puntos mas esenciales de nuestro suelto, nada teníamos que añadir, por lo mismo que no es de almas bien nacidas el ensañarse ni aumentar la afliccion del afligido.

Caricia de un periódico democrata, *El Tribuno*, á otro semi-democrata, *El Imparcial*:
«Lo que va de ayer á hoy! Haciendo la apologia de una disoluta cortezana, dice un periódico siguiente: «A sus fiestas concurrían mas emulencias políticas que las que vimos en el último sarao de monsieur le marquis de Gambetta...»
Creerán nuestros lectores que esta ironía, dirigida á herir al ilustre republicano francés, pertenece á *El Siglo Futuro*, *El Pénis ó La Fé*; pues nada de eso: el párrafo transcrito lo tomamos de una correspondencia de París publicada por el mismísimo *Imparcial* (el diario liberal y democrático sic).»

Comunicado.
Sr. Director de EL POPULAR.
Suplica á Vd. la insercion en su seguro servidor Q. S. M. B.—El presidente de la Union Artístico Musical.
«La suspension del concierto de Beneficencia, determinada por el Ayuntamiento, y el haber verificado la Union Artístico Musical el descomulgado de un contrato en aquella noche con distinto programa, dió lugar á que al día siguiente *El Diario Español*, *El Globo* y *La Patria* atacasen duramente á la Sociedad; y aunque *La Nueva Prensa* y otros salieron espontáneamente á su defensa, nuestro deber es hacer constar:
1.º Que el Ayuntamiento no se perjudicaba en nada, pues se reservó el derecho de verificar el concierto en otra noche, ocasionando con esta determinacion no solo la pérdida de una entrada, sino tambien los gastos consiguientes, nada despreciables, dentro de las condiciones en que se encuentra la Sociedad, que está obligada á trabajar gratis y sufragar todos los gastos del concierto de Beneficencia.
2.º Que el Ayuntamiento anunció la suspension por cartelas, y la Sociedad dió cuenta de la sustitucion del programa.
3.º Que si todos los representantes de la prensa se hubiesen dado á conocer como hicieron algunos, hubiesen obte-

nido en aquel caso imprevisto las consideraciones á que nunca ha faltado la Union-Artística por gratitud y justa deferencia.
Desosa de tomar consejo la naciente Sociedad, ha sido sentada desde su fundacion por toda la prensa, y al ver que hoy algunos la censuran con tanta dureza, hasta por el uso de un sabido repertorio, debemos recordar que esta Sociedad lleva dadas á conocer mas de ochenta obras de autores españoles y extranjeros, algunos desconocidos para nuestro público, aunque de mucho tiempo acreditados; y que en el corto tiempo de su existencia no puede ser tilidada de agitar el oclavo la Sociedad regeneradora que aspira á dar impulso al arte nacional y que tan decidido apoyo ha en contrado en la opinion.
Reconocida á sus bondades, le da gracias anticipadamente.—*La Junta directiva.*»

Noticias generales.

La Gaceta de hoy contiene las siguientes disposiciones:
Marina.—Ley fijando las fuerzas navales para las estaciones del servicio cuyo sostenimiento ha de sufragarse con cargo al presupuesto de la Peninsula durante el ejercicio económico de 1879-80.
—Reales decretos creando en el cuerpo de Sanidad de la Armada el empleo de inspector general con la asimilacion de contraalmirante, y nombrando para dicho empleo á D. Manuel Chesio y Añese.
—Otro concediendo la gran cruz del Mérito Naval al capitán de navio D. José Maymó y Roig.
Guerra.—Reales decretos nombrando gobernador militar de la provincia de Tarragona al brigadier de la tercera division de Cataluña D. Alejandro Picazo y Rodriguez, y jefe de la primera brigada á D. Federico Garcia Araos.
Hacienda.—Real orden declarando que no procede admitir una demanda presentada por el licenciado D. Juan de Dios Hernandez, contra una real orden expedida por este ministerio en 26 de Julio de 1878.

A un periódico de Barcelona escriben de San Feliú de Llobregat que hace seis ó siete dias ha desaparecido el juez de primera instancia, D. Sebastian Ribot y Santandreu, ignorándose su actual paradero. El promotor fiscal ha procedido á la instrucion de las correspondientes diligencias en averiguacion de lo que pasa. El hecho ha producido gran sensacion en aquel partido judicial.

Hoy á las nueve de la misma ha empezado la revista de inspeccion de los jefes y oficiales de reemplazo procedentes de la secretaria del ministerio de la Guerra en el gobierno militar, y en traje de diario.

Refiere el *Diario de Tarragona* que en las inmediaciones de Margalef se declaró un incendio de tal consideracion, que fué imposible sofocarlo á pesar de los grandes esfuerzos hechos por el vecindario.
El voraz elemento, alentado por el fuerte viento que reinaba, destruyó, además de las maderas del bosque, toda la leña y ramaje, propagándose á las propiedades contiguas, abrasando muchísimos olivos, almendros y misiones, y extendiéndose á mas de dos kilómetros cuadrados.
Anoche se hablaba de un lance pendiente entre dos directores de periódicos, democrático el uno y ministerial el otro, y en el que habian tenido que mediar amigos de ambas partes, á los cuales se habia encomendado el asunto.
Segun nuestras noticias, despues de haber examinado las personas intermediarias el origen de la cuestion y los puntos esenciales de la misma, convinieron en que esta

quedaría terminada sin ulteriores consecuencias, rectificando cada cual aquellas palabras que pudiesen lastimar la susceptibilidad de su contrario, lo que verificarán ambos en el número de hoy.
Ce ebramos el desenlace.

Un violento incendio ha destruido en el monte publico de Sierra de Cuenca, y sitio conocido por Pinaron y Pinar Bajo, un gran depósito de madera labrada y cortada, de la propiedad de D. Juan Corrachar. Mas de 50 hombres de la Guardia civil y cien operarios que trabajaban en el arrastre de madera acudieron al sitio del siniestro, siendo ineficaces todos los esfuerzos para extinguirle, consiguiendo únicamente localizarle y evitar su propagacion.
El número de pinos quemados se calcula que se eleva á 200. Hay sospechas de que el incendio no ha sido casual.

El cabo primero de la Guardia civil de la comandancia de Barcelona, D. Celedonio Lopez Fernandez, ha merecido los plácemes de sus jefes y una buena nota en su hoja de servicios por haber contribuido á la captura del jefe de la cuadrilla de ladrones que perpetró el robo de considerable cantidad de alhajas, pedería y metálico, por valor de 20.000 duros, en la tienda del Sr. Bonnin, de Barcelona, de cuyo hecho ya tienen noticia nuestros lectores.

El día 9, por la mañana, en una fábrica de curtidos de Granada, ocurrió una horrible desgracia. Una operaria se hallaba cerca de una de las ruedas de las máquinas, y arrollada por esta, quedó muerta casi instantáneamente la infeliz mujer. Esta tenia cuarenta años y era casada.

En Segorbe se han fijado pasquines, durante la noche del 8 del actual, induciendo al vecindario para que se resistiera al pago del impuesto de la contribucion de consumos, cuya subasta debía celebrarse en la propia tarde.

A las cinco y media el Ayuntamiento reclamó auxilio á la Guardia civil por haberse apoderado de las Casas Consistoriales, y encerrándose dentro en actitud hostil, mas de 300 hombres del pueblo.

En la plaza se hallaban reunidos otros tantos vecinos sin armas y sin hacer manifestacion alguna de hostilidad, limitándose á clamar contra el pago de la contribucion de consumos, amonestando al vecindario á que se resistiese.

La voz que paguen los ricos se oía por todas partes.

La Guardia civil despejó el salon consistorial sin resistencia alguna. Los grupos pedían que se les entregara la persona que habia tomado parte en la subasta, y si no consiguieron apoderarse de ella, fué por la intervencion de la Guardia civil.
Las amonestaciones de la autoridad militar y del ex-diputado á Cortes D. José Eserich, apaciguaron á los grupos, á excepcion de algunos sujetos discolos que se resistieron, dando lugar con este motivo á que la Guardia civil se pusiera sobre las armas para evitar atropellos.
El orden quedó restablecido sin desgracia alguna.

Ha sido anulada por el ministerio de Hacienda la subasta que se celebró para la adquisicion de 20.000 kilogramos de cobre con destino á la Casa de la Moneda; en su consecuencia se anunciará inmediatamente el día en que deberá celebrarse la segunda con el propio objeto.

Ha sido detenido por la autoridad civil el Sr. Maroto, propietario de la imprenta en la cual fueron sorprendidos los moldes del periódico clandestino *El Vigía*.

El gobernador civil de Málaga ha notificado á los dueños de las viñas floxeradas que si en el término de tercero dia no avisan hallarse dispuestos á proceder á los trabajos necesarios para la extincion del insecto en sus respectivas haciendas, se los designará el en que ha de llevarse á cabo el justiprecio de las indemnizaciones.

De El Diario Español:
«Sabemos que por uno de los juzgados de primera instancia de esta corte se instruye causa criminal contra un personaje extranjero residente en España, opulento y de cierta celebridad.
Trátase de haber publicado el tal personaje, como parte de su ingenio, una obra de algun mérito literario, debida á la pluma de un modesto escritor.
La prensa y los escritores en general están interesados en que el hecho denunciado se depure y adquiera la publicidad á que está llamado, á fin de que, al existir delito, se imponga á su autor un castigo ruidoso y ejemplar.»

El Gobierno español ha dispuesto sea entregado á las autoridades francesas el reo José Boix, perseguido como falsificador de documentos publicos.

A consecuencia de la detencion de varios sujetos, presuntos autores del robo cometido hace algunos dias en casa del señor marqués de Santa Marta, han sido rescatados trece cuadros de gran valor artistico y unos cortinajes, empeñados estos en el Monte de Piedad.

Lémos en *El País*, periódico de Valencia:

«Tres señoras que habian ido á tomar anteaer el baño á la playa del Cafamellar, dejaron en depósito á la dueña de una barraca los objetos siguientes: tres mantillas, un medallón de oro, cuatro sortijas del mismo metal, dos pares de pendientes con brillantes y algunos reales en calderilla.
Al reclamar las bañistas las alhajas depositadas, contestó la barrquera que le habian sido robadas, noticia que se confirmó cuando los agentes de orden publico registraron la barraca.
Se ha dado cuenta del hecho al juzgado competente.
—En el Palacio arzobispal se han recaudado 4.800 rs. para socorro de los pueblos castigados por la sequia, figurando en la lista de donativos uno de 3.500 rs. de nuestro caritativo prelado.
—Ayer noche se escapó de un wagon del ferrocarril un toro que echó á correr por la estacion, internándose en la huerta.
El bicho tuvo á bien no hacer caricia alguna.»

Lémos en *La Opinion*, de Valladolid:
«En algunos viñedos del término de esta ciudad se ha presentado con alguna intensidad la oruga negra, que destruye casi en absoluto la cepa.»

Los 4.800.000 pesetas que deben entregarse trimestralmente al Banco de España para el pago de amortizacion é intereses de las obligaciones sobre la renta de Aduanas, han ingresado en las cajas de aquel establecimiento de crédito, el cual dispone de la cantidad que ha de satisfacer por los conceptos expresados, al vencimiento del trimestre de 1.º de Octubre del año actual.

Dice La Correspondencia:
«Hemos desmentido uno y otro dia las noticias alarmantes que respecto á Cuba han circulado por la prensa.
Hoy volvemos á hacerlo con datos de la mayor autenticidad, pues nos consta que la autoridad superior de aquella isla ha teleografiado con fecha de ayer, afirmando que ni por un momento se ha turbado el orden en todo el territorio de su mando, ni hay temor alguno de que se turbe.
En cuanto al capitulado Calixto Garcia, no se sabe que haya dado proclama alguna en Cayo Hueso, ni en otra parte.
Solo hay noticia de que salió de Nueva-York con su compañero Maceo, y se dirigieron ambos á la Jamaica, donde se

contuviese obras de arte de mérito reconocido.
La declaracion en todo caso habrá de hacerse por Real decreto acordado en Consejo de Ministros, y razonándose debidamente los fundamentos de la resolucion.
Art. 84. Hecha la declaracion de utilidad, se resolverá sobre la aprobacion del proyecto. Esta aprobacion corresponde al Gobierno, el cual la otorgará en su caso, previos los informes de las Corporaciones facultativas que proceda, por medio de un Real decreto refrendado por el Ministro del ramo al que la obra corresponda.
Art. 85. Declaradas las obras de utilidad pública, aprobado el proyecto y acordada su ejecucion, se procederá á su replanteo sobre el terreno y se formará la relacion nominal de los interesados en la expropiacion, la cual se rectificará debidamente para conocer con exactitud quiénes sean las personas con las cuales haya de entenderse la Admi-

quedará fijado así el justiprecio de la finca.
Si no existiera coincidencia entre los importes totales de sus hojas, se nombrará por el Juez correspondiente el perito tercero, el cual hará su declaracion, teniendo en cuenta los datos que se mencionan en el art. 32 de la ley, y el Gobernador resolverá en último resultado en providencia razonada que se notificará á las partes para que puedan hacer uso del derecho de alzada que les concede la ley.
Art. 90. En las diligencias que se mencionan en el artículo anterior se observará la tramitacion que se previene en los artículos del 44 al 56 de este reglamento, teniendo en cuenta:
1.º Que los documentos que se refieren á la valoracion de una finca sujeta á la enajenacion forzosa, por tener fachada ó lucas directas sobre los patios, calles ó trozos de calles que deban desaparecer para la regularizacion ó formacion de manzanas, con arreglo al proyecto aprobado, se habrá de tener

circunstancias que consten en las declaraciones periciales al tenor de lo prescrito en el art. 23 de la ley y los correspondientes de este reglamento, se fijará la cantidad alzada que en concepto del expresado perito pueda abonarse al propietario por todos conceptos y libre de toda clase de gastos. En esta hoja el perito que la suscriba hará constar debidamente los fundamentos en que apoya su apreciacion.
La hoja indicada en el artículo anterior se presentará á la aceptacion del propietario, el cual manifestará si se conforma ó no con la cantidad ofrecida, procediéndose en todos estos trámites con arreglo á lo que previenen los artículos 41, 42 y 43 de este reglamento.
Art. 89. Si el propietario rehusara la oferta de la Administracion, presentará otra hoja de aprecio hecha por su perito, debiendo hacer lo mismo por su parte el que represente al Ayuntamiento.
Se compararán despues estas dos hojas; y si sus importes totales fuesen iguales,

nistracion en la tramitacion del expediente.
En todas estas operaciones se observará lo que se previene en los artículos del 19 al 22 de este reglamento.
Art. 86. Se pasará despues al expediente sobre declaracion de la necesidad de la ocupacion de las fincas que hubiesen de expropiarse. Al efecto el Gobernador procederá, dentro del tercero dia, á contar desde el en que obre en su poder la relacion rectificadora de los interesados en las expropiaciones, al anuncio correspondiente y señalamiento de plazo para reclamar.
Las reclamaciones se harán ante el Alcalde, precisamente por escrito, el cual las remitirá despues al Gobernador, al que compete resolver sobre la necesidad de la ocupacion, previo informe del autor del proyecto, del Ayuntamiento y de la Comision provincial de la Diputacion.
La declaracion del Gobernador se notificará á los respectivos interesados, y contra ella cabe recurso de alzada al

encuentran, sin que este viaje se haya verificado con misterio ni precauciones.

En el Bolsin de anoche fueron nominales los cambios de 15-37 a la liquidación, 15-425 al contado y 15-45 a fin de Setiembre.

Segun parte recibido de Barcelona, ayer ha sido puesto en capilla en Igualada el reo Juan Almeral.

Ayer se han recibido los siguientes telegramas de San Ildefonso:

San Ildefonso 11 (9 noche).—S. M. el rey ha firmado el decreto encargando al ministro de Marina, durante la ausencia del general Pavía, al presidente del Consejo de ministros. El estado de su majestad es bueno. Esta tarde ha paseado por los jardines.

San Ildefonso 11 (1140 noche).—Ha llegado el ministro de la Gobernación, como anuncié, habiendo marchado el de Marina.

Se gestiona vivamente el indulto del reo puesto en capilla en Igualada. Su majestad el rey ha significado al Gobierno el deseo de ejercer su prerrogativa, pero desgraciadamente es probable que este no pueda conceder al monarca la aplicación de su gracia por la suma gravedad del crimen.

Segun un colega, S. A. R. la princesa Cristina, archiduquesa de Austria, se encuentra actualmente en Francia, lo cual nos hace suponer que no tardará en verificarse la anunciada entrevista en Pau.

No es exacto que el camino de Villava a Segovia esté en mal estado.

Así lo atestigua el siguiente telegrama oficial recibido ayer:

Segovia 11.—Ingeniero jefe provincial Segovia, al director general de Obras Públicas.—Puede V. E. estar tranquilo y sostener que la carretera de la estación de Villava a Segovia está y estará en buen estado.—Detalles, correo.

En esta misma semana, quizá mañana, se pondrán en circulación las nuevas facturas que se han hecho para evitar las falsificaciones que de algún tiempo a esta parte se sucedían con dichos documentos.

Ayer tarde a última hora corría el rumor de haberse presentado en la dirección de la Deuda, por un empleado del departamento de emisión y negociado de recibo, una factura falsa que fué reconocida en el acto por el encargado de revisar dichos documentos.

Parece que esta circunstancia podrá servir para esclarecer el asunto de las falsificaciones.

Tal vez mañana con nuevos datos, podremos añadir algunas noticias, si las de hoy se confirman.

Ha sido detenida en Santander una criada por haber robado al amo con quien servía la suma de 20.000 reales. Al ser presa por la Guardia civil, se le encontró dicha cantidad.

La Guardia civil que presta el servicio en Lerma (Burgos), ha preso al famoso bandido Angel Gil Pisuillo, que capitaneaba una partida de ladrones en aquel término, y que fué la que asaltó y robó en la casa del cura párroco de Lerma, y asesinó a una joven llamada Vicenta Ortega; este último crimen fué realizado a las ocho de la mañana del día 31 de Julio último.

El tesoro imperial de Marruecos, que se conserva en Mequinez, provincia de Fez, ha sido robado. Este tesoro se hallaba depositado en cuevas subterráneas, cerradas con puertas de hierro, a las cuales sujetaban centenares de cerraduras, y contenían magníficas joyas y piedras preciosas que pertenecieron al sultan Edvis II, fundador de Fez, figurando, entre otras muchas curiosidades, una espada adornada de diamantes, que se decía había pertenecido al rey D. Fernando el Católico, y otros muchos objetos procedentes de los reyes moros de España.

Hace meses que el sultan Sidi-Muley-Hassan viene sufriendo frecuentes ataques de gota, y con este motivo encargó la vigilancia del tesoro imperial al príncipe Muley-Abbas, quien confió las llaves al gobernador de Fez.

En los primeros días de Junio recibió el emperador como regalo de uno de sus servidores un magnífico revolver, en el que se hallaba incrustada una corona guarnecida de brillantes, y mandó que tan preciosa alhaja se depositara en una de las cuevas subterráneas del tesoro de Mequinez. Apenas entraron en él los empleados encargados de su custodia, notaron que las arcas habían sido descerrajadas y el contenido había desaparecido.

Con este motivo se hicieron numerosas prisiones entre los servidores del emperador, y se promete una gran recompensa al que descubra los ladrones.

En Marsella se han hecho los primeros ensayos para destruir la filoxera por medio del sulfuro de carbono. Han dado tan buenos re-

sultados que el Estado ha adoptado el sulfuro de carbono para los ensayos oficiales, los cuales han tenido un éxito tan satisfactorio y concluyente, que se ha dictado una ley en que se hace extensivo ese procedimiento a todos los viñedos enfermos de Francia.

Una pesca, que pudiera llamarse milagrosa, se ha verificado hace quince días en el Norte de Escocia. Ochenta ballenas han sido cogidas en un solo día en la bahía de Nesting de las islas Shetland.—Sorprendidos cerca de la orilla estos enormes cetáceos, fueron empujados hacia la arena por mas de cien pescadores, provistos de sus arpones. Despues de una encarnizada lucha, que duró hasta las nueve de la noche, fueron muertas las ballenas.

El 15 de este mes se verificará en el Instituto de Jaen una reunion pública para tratar de la construcción de un ferro-carril de aquella ciudad a Espeluy; de un tram-vía de vapor sobre la carretera de la misma capital a Alcalá la Real, y de la fundación de un Banco de préstamos y ahorros con carácter provincial.

Telegramas.

LILLE 11.—El periódico liberal *Le Petit Nord* publica una carta del diputado Julio Simon, recordando que ha luchado siempre en favor de la libertad de pensar, de escribir y de enseñar, y que, en su opinion, el art. 7.º de la ley de enseñanza superior es peligroso e inútil, y que podría ser fat 1 a los republicanos en las próximas elecciones.

SAN ILDEFONSO 11 (9 noche).—La reina de Inglaterra ha felicitado al rey por su rápido restablecimiento.

El rey la ha contestado dándole las gracias y diciéndola que sigue perfectamente.

VIENA 11.—El periódico *Lloyd*, de Pesth, cree segura la retirada del conde Andrássy en breve plazo.

ROMA 11.—Hoy se ha publicado solemnemente la Enciclica anunciada.

Se confirma que el cardenal Redo cheusqui ha sido llamado ante los tribunales franceses.

VALPARAISO (sin fecha).—Se dice que el Gobierno de Chile suspenderá la amortización de su Deuda.

EL CAIRO 12.—Se asegura que el khedive consiente en el regreso a Egipto de Ibn al-Bajá.

ROMA 12.—La enfermedad de Garibaldi inspira serios temores.

Cairo continúa en Suiza.

ROMA 12.—La Enciclica de Su Santidad dice que los errores de la filosofía han producido los males de la sociedad, y excita a los filósofos a que vuelvan al seno de la religión.

CONSTANTINOPLA 12.—Se habla de la dimisión de Saffers bajá, a causa de la resistencia del sultan de Turquia a la solución de la cuestión griega.

LONDRES 12.—En la Cámara de los Comunes se discuten los asuntos de Egipto.

El ministro Northcote declara que la política del Gobierno tiene por objeto mantener la independencia de Egipto y no dejar los intereses ingleses en manos de otras potencias.

SERRAJEWO 12.—El comité de socorros para las numerosas familias que han quedado pereciendo a causa del horrible incendio, ha habilitado establecimientos para albergar provisionalmente a muchos de estos infelices, repartiéndoles una considerable cantidad de víveres.

El emperador ha enviado 10.000 florines para encabezar la suscripción abierta en obsequio de muchos miles de personas que han quedado pereciendo a causa de tan terrible accidente.

LONDRES 12.—El *Daily Telegraph* publica hoy un telegrama de San Petersburgo, que dimana de un conductor fidedigno, anunciando que el Gobierno ruso ha dado órdenes para que se fortifique la frontera occidental del imperio.

Se cree que el Parlamento inglés suspenderá sus sesiones el 15 de este mes.

PARIS 12.—Segun los últimos avisos han pasado los Dardanelos 36 buques cargados de trigo, de los cuales 19 son para Marsella.

Miscelánea.

Esta noche se verificará en los Jardines del Retiro (el tiempo no lo impide) el decimoséptimo concierto de los que la Sociedad Artístico-Musical celebra en este ameno sitio, y cuyo escogido programa es el siguiente:

Primera parte.—1.º Overture de la ópera *Mitridates* (segunda audición), de Serrano.—2.º *Ave Maria*, de Gounod.—3.º *L'immensité* wals (primera vez), de Grech.

Descanso de quince minutos.

Segunda parte.—*Cleopatra*: Intermezzi sinfónico de L. Mancinelli (segunda audición).—2.º *Barcarola* por tango de Scherz-Orgia, y 4.º *Marcha triunfal*.

Descanso de quince minutos.

Tercera parte.—1.º Overture de *Semiramis*, de Rossini.—2.º *Arlequin* (primera vez); 3.º *Colombine*, de Delahaye.—3.º *Marcha Schiller*, de Meyerbeer.

Anoche a las once pidieron dos hombres en la calle de San Pedro, infiriendo uno a otro una puñalada tan terrible, que tal vez a estas horas le haya producido la muerte en el Hospital General, donde fué conducido. El agresor ha sido detenido a disposición del señor juez de guardia.

El viernes próximo tendrá lugar en los Jardines del Buen Retiro el concierto a beneficio de los Asilos de Beneficencia, que se suspendió el lunes con motivo de la muerte de la infanta doña Pilar.

En un periódico de Viena hallamos

los siguientes precios a que se venden las fieras vivas:

Los leones y los tigres alcanzan un precio medio de 1.600 marcos (el marcon equivale a una peseta y 25 céntimos); una pantera de piel matizada, 600; un leopardo, 4.000; una pantera negra, 3.000; y un tigre con manchas de color llega a valer 6.000. El jaguar oscila entre 600 y 1.000; el gato tigre de América vale de 60 a 200; la hiena de 240 a 300. Un *ichneumon* se vende, por término medio, a 50.

He aquí los precios de los osos: el oso blanco, 500 marcos; el oso pardo, 200; el negro y el de Siria, 240; el oso del Japón y el del Himalaya, 300.

El precio de un rinoceronte varía entre 8.000 y 20.000 marcos. Se puede obtener un elefante de Africa por 1.200 marcos, que el de la India cuesta de 3.000 a 6.000. Un par de kangurus se pagan entre 200 y 1.200.

El precio de los monos es sumamente variado y desde los monos pequeños, que se encuentran por 20 marcos, hasta el chimpanzé o el orangutan, que cuestan hasta 2.000 marcos.

En el Tribunal civil del Sena acaba de verse la demanda de indemnización formulada por el Sr. D. José Güell y Renté contra los joyeros Sres. Mellerio, por rotura de la hoja de una espada del infante D. Francisco de Paula. Esta espada, fabricada por encargo especial en Toledo en 1855 para el infante D. Francisco de Paula, y cuya procedencia la hacia interesante para su poseedor, fué sin embargo vendida por el Sr. Güell y Renté, a pesar de su gusto artístico, al señor conde de San Luis en 6.000 francos; pero el arma necesitaba algunas reparaciones, y antes de entregarla al comprador, el Sr. Güell y Renté la confió a los joyeros señores Mellerio, en cuyos talleres, al trabajarla uno de los operarios, dejó caer sobre la hoja un martillo y la rompió en cinco pedruzcos.

Los señores Mellerio ofrecieron reemplazarla con otra de calidad superior, de la misma fábrica de Toledo, alegando que el mérito del arma consistía en el cincelado del puño; pero el Sr. Güell y Renté sostuvo que consistía en la hoja, y demandó 5.000 francos de indemnización.

Visto el asunto en una de las últimas Audiencias del Tribunal del Sena, esta ha declarado que la venta consentida por el Sr. Güell y Renté no ha podido realizarse a causa del accidente que sobrevino al objeto vendido, y por consecuencia ha condenado a los señores Mellerio a pagar los 5.000 francos reclamados a título de indemnización.

Tomamos esta noticia de la última página del periódico *Le Nord* de Bruselas del 7 de Agosto.

Avisos Oficiales.

SUBASTAS.

La *Gaceta* de hoy publica las siguientes:

El acopio de materiales y mano de obra indispensables para el reparo de dos trozos de la carretera de Madrid a Francia, por la Junquera.

Suministro de pan para el Hospital Provincial e Inclusa de Madrid.

Construcción de un barco de pasaje del río Tago en la ciudad de Toledo.

Las obras de reparación del templo de San Martín de Lago en la diócesis de Orense.

Adquisición de ladrillo pardo y recacho para las obras que tiene a su cargo la comandancia de Ingenieros, excluyendo las que se verifican en el edificio de Buenavista de la plaza de Madrid.

Suministro de pan y pienso a las fuerzas y caballos del ejército y Guardia civil, estantes y transeuntes, de la plaza de Galicia.

Suministro de pan y pienso a las tropas y caballos del ejército, estantes y transeuntes, en Salamanca.

Suministro de pan y pienso a las tropas y caballos estantes y transeuntes en Palencia.

El *Diario oficial* anuncia la siguiente:

Dos sillerías completas y seis cuadros, valorado en 425 pesetas.

Seccion comercial.

BILBAO 10 de Agosto.—Arroz: Un lote de 550 sacos Japon se realizó a su llegada, remitiendo fuera 150 a 86 reales quintal castellano, y el resto vendido en la plaza a precio reservado.

Los 200 sacos Rangoon que dimos entrada por Sidney Grace han encontrado salida a 88 rs. quintal vizcaino, quedando en ser 100 sacos alifados esta semana por vapor «Senior», que solicita el receptor 92 rs. quintal vizcaino.

Alubias: Una partida de 100 sacos blanca asturiana se ha enajenado a 13 1/2 y 14 rs. arroba castellana, de las cuales se van agotando las existencias, quedando con un regular surtido de otras clases y procedencia.

Bacalao: Se ha notado escasa demanda; pero es creíble que, aunque por poco tiempo, se reanime, en razón a que en el curso del mes actual se hará importante consumo del artículo.

Las existencias de bacalao Islandia se han reducido notablemente. Ha llegado el buque «Juanita» con próximamente 1.200 quintales Escocia. Está navegando un pequeño buque con este bacalao.

Se cotiza al detall:

Noruega de primera a 170 rs.; id. de segunda a 164; id. de tercera a 160; idem crecido de primera a 174; id. pequeño de primera a 166; Islandia de primera a 190; de segunda a 182; de tercera a 174.

Centeno: Damos como nominal el precio de nuestra anterior de 40 rs. fanega vizcaina, pues sigue este grano completamente abatido.

Cebada: Han llegado existencias en los vapores «Hispania» y «Piles», realizadas parte en el muelle a 26 rs. fanega castellana, libre de derechos.

Aunque la existencia se ha aumentado algo en la última semana, como la segunda mano no está surtida, será difícil una pronta realización.

Garbanos: En camino tenemos partidas de la nueva cosecha, cuyo precio desconocemos hasta que se reciban y salgan al mercado.

Las existencias antiguas de clases regulares que quedan por realizar, se colocan fácilmente de 94 a 100 rs. fanega vizcaina.

Harinas: Tampoco la última semana hubo operaciones de importancia que

anunciar en este artículo, por no disponer de existencias y comprar la panadería lo puramente preciso para el consumo.

Petróleo: Cotizase este aceite mineral a 161 rs. litro en barriles; a caja de dos listas a 61.

La demanda se denota activa en las cajas, y su precio muy firme.

Queso: Rabibidas por vapor «Senior», procedente de Rotterdam, 80 cajas queso bola, se ofrecen de 15 1/2 a 18 1/2 segun clase; 7 cajas queso nata a 4 1/2 libra vizcaina.

Salvados: 9 1/2 rs. arroba, ancho; salvadillo fino a 9 1/2.

Tecino: Se han recibido en el «Sofia», 50 cajas, que se cotizan al conocido precio de 46 a 47 rs. arroba castellana, y las palletillas de 33 a 34.

Se esperan nuevas partidas, siendo escasas las existencias de plaza, que se dan salida para el interior a medida que se reciben.

Trigos Algunas partidas que nos han llegado a nuestro mercado del nuevo trigo se han realizado a 55 rs. fanega vizcaina.

Por el vapor «Hispania» se han recibido de Sevilla 145.280 kilogramos del blanco, y se esperan dos lotes de rojo y blanco de procedencia americana.

CORRALES (Zamora) 9 de Agosto.—Los precios de los granos son los siguientes:

Trigo nuevo a 52 rs. fanega; cebada a 30; centeno a 34; algarrobas a 30.

El vino se vende para el interior a 11 reales cántara, habiéndose pagado una cuba a 22 rs. Con relación a la época adelantada en que estamos, hay todavía bastantes existencias de la cosecha, y los cosecheros aspiran a lograr ver solventados sus vinos, visto el mal aspecto que presenta la cosecha, que efecto de los hielos y del daño que ha causado en estos viñedos el pulgon, la cosecha de vinos será tan escasa como la de cereales.

Durante la última semana no se han hecho operaciones para el extranjero.

HARO 10 de Agosto.—Los trigos en Anguciana son buenos, relativamente a la cosecha que en general se está obteniendo.

En nuestra villa se hace una cosecha regular en cantidad y calidad, y la trilla podrá darse por terminada a fines de la próxima semana.

El viñedo en Alesanco presenta muy buen aspecto, no pudiendo decir otro tanto del esta localidad, pues podemos asegurar que los agraces aparecen faltos de nutrición y de color.

En Cenicero la perspectiva es inmejorable; el *oidium* ataca, si bien el daño es insignificante.

En Casalareña la cosecha de cebada es mediana, efecto del pedrisco de últimos de Junio pasado; la de trigo se obtiene en muy buenas condiciones. El viñedo se presenta en regular estado, a pesar de que la influencia del *oidium* se deja sentir bastante.

Respecto de operaciones en vinos, sabemos las siguientes:

Cenicero ha dado salida a 900 cántaras a 15 rs., y a cinco cubas a 13 y 14. Se tomaron en Casalareña ocho cubas a 14 y tres a 14.50, todas libras; de Anguciana se exportaron ocho cubas a 14 rs., libre.

El día 7 quedaron ajustadas en esta cabeza de partido diez cubas a 14 rs., propiedad de D. Saturnino Pereda.

Precios del mercado:

Trigo de 58 a 59 rs. fanega; cebada de 25 a 26; avena a 20; alubias a 58.

El mercado escaso con motivo de las faenas de la estación; de trigos nuevos muy superiores fueron pesadas algunas fanegas, resultando con 98 y cien libras.

ALESANCO 10 de Agosto.—La siega del trigo toca a su término. El producto en paja es grande y el del grano—a juzgar por lo que ya va trillado—bueno, baseándose mas el trigo nuevo que el viejo por su resultado. El destajo sin olla cuesta diez y ocho reales; muy barato si se atiende a lo que valen todos los artículos, no obstante algunos braceros de los que iban a Navarra y otros puntos, en donde se paga bien, no lo han hecho sin duda por temor de no hallar trabajo.

La venta de vino muy paralizada, habiendo retirado los muchos carros que frecuentaban esta pueblo; sin embargo, ya por eso, se desahinan los cosecheros, que en su mayor parte abrigan grandes pretensiones, y lo que se expende vale de cuatro a diez y seis reales, que siempre se vende por ser uno de los puntos mas céntricos, y grande el consumo de la localidad.

Los últimos mercados de Nájera estuvieron muy poco concurridos; en el último apenas si había vendedores al comprador, debido a las faenas agrícolas de la estación y a las transacciones hechas en los pueblos; la cotización del trigo nuevo se hizo de 55 a 58 rs. y la de la cebada a 26.

En este pueblo se ha publicado un bando por el que supimos que un conculista pagaba a 26 rs. la fanega de cebada.

PAMPLIEGA 10 de Agosto.—En el mercado que se celebró en esta el día 8 del corriente ha sido muy corta la entrada de cereales; los precios corrientes son:

Trigo nuevo sin peso de 51 a 53 reales fanega; cebada de 25 a 30; yeros de 37 a 38; centeno a 40.

Papas a 7 rs. arroba.

Queso a 2 y 3 1/2 rs. libra.

Se está terminando la siega, y la recolección es muy corta; tanto, que apenas puede sacar el labrador el preciso para el pago de rentas y poder volver a sembrar.

Los demás de los gastos, con qué se cubriera?

TARAMUNDI (Asturias) 8 de Agosto.—La recolección de trigo buena; centeno regular; patatas y maíz con falta de agua en las partes bajas.

Trigo de 17 a 18 rs. ferrado; centeno de 15 a 16; maíz de 12 a 13; huevos a 13 cuartos docena; manteca de vacas a 32 cuartos libra; arroz a 28 rs. arroba y 10 cuartos libra.

UBEDA 10 de Agosto.—Los precios en este mercado son los siguientes:

Harina de primera a 18 rs. arroba; de segunda a 17; de tercera a 16; moyuelo de primera a 6; salvado a 4; trigo a 46 rs. 93 libras; cebada a 20.

Garbanos de 8 a 100; habas a 36.

Acete a 40 rs. arroba; vino de 14 a 12; vinagre de 12 a 14; aguardiente de 17 a 25 grados de 34 a 52; espíritu de vino de 35 grados a 76.

Jabon duro a 34 rs. arroba.

Seccion religiosa.

SANTOS DE MAÑANA.

San Hipólito, mártir, y San Casiano, obispo y mártir.

COLTOS.

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de Santa Maria, donde por la mañana habrá misa mayor, y por la tarde procesión y reserva. Sigue celebrándose en los términos que los días anteriores las novenas de Nuestra Señora de Atocha en su iglesia, la de la Virgen del Tránsito en San Millán y la del glorioso San Roque en San Plácido y en San Andrés.

Bolsa de Madrid.

FONDOS PUBLICOS.	Del 11.	Del 12.
Renta perp. 3 por 100.	15'42	15'42
Idem fin de mes.	15'37	00'00
Idem fin del próximo.	15'45	00'00
Pequeños.	15'42	15'42
Renta perp. exterior.	00'00	00'00
Pequeños.	00'00	00'00
Deuda amort.—2 0/0.	38'67	38'60
Pequeños.	38'60	00'00
Idem id.—Exterior.	00'00	00'00
Material del Tesoro.	00'00	00'00
Deuda del personal.	00'00	00'00
Sisas del Ayuntamiento.	00'00	00'00
Billetes hipotecarios.	00'00	00'00
Bonos del Tesoro.	94'10	94'15
Idem segunda emisión.	94'10	00'00
Id. cantidades pequeñas.	00'00	94'20
Resga. Caja Depósitos.	92'90	00'00
Cédulas del B. H.—7 0/0.	00'00	00'00
Idem id. 6 0/0.	98'25	98'25
Oblig. del Banco y T.º.	98'90	98'90
Idem en pagueñas.	98'90	98'90
Idem aerie exterior.	99'25	00'00
Idem en pagueñas.	99'25	00'00
Carpa. del Tesoro sobre producto de Aduana.	97'60	00'00
Idem id. en pagueñas.	00'00	97'60
Obras públicas 1858.	00'00	00'00
Ferro-carriles de 2.000 reales 1.º Julio de 74.	31'30	31'50
Id. id. 1.º Dbre. de 1874.	00'00	00'00
Idem emisión de 1875.	00'00	00'00
Idem id. de 1876.	00'00	00'00
Idem id. de 1877.	00'00	00'00
Idem id. de 1878.	00'00	00'00
Idem de 20.000 rs.	31'30	00'00
Id. de Alar a Santander.	00'00	00'00
Banco de España.	285'00	285'00
Londres, 90 días fecha.	47'40	47'40
Paris, 8 días vista.	4'96	4'96

Descuentos de obras públicas.

Cartas de préstamo del 8.º grupo 4 por 100 id. id. 9.º id. 6'50

Descuentos.

Cuponos cinco ventientos, 1.º de Enero de 1875 a id. 1877, 53'50.—Id. semestre 1.º de Julio de 1875, 67'50.—3.º de Julio de 1874, 64'30.—Id. corrientes, 31 de Diciembre de 1874 a id. 1876, a 00'00.—Idem semestre, 23 de Junio de 1877, 55'00.—Idem id. de bonos 30 de Junio de 1874, 90'00.—Id. 31 de Diciembre de 1873, 00'00.—Novenas partes del empréstito de 160 millones de pesetas, 00'00.—Primera parte del mismo, 00'00.—Resultado de la última subasta, 0'00.—Idem de la octava, 00'00.—Idem de la novena, 00'00.—Id. de la décima 0'00

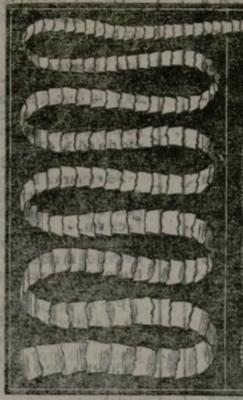
Cambios sobre provincias.

PLAZAS.	Daño.	Sent.	PLAZAS.	Daño.	Sent.
Albacete.	1/4	»	Pamplona.	par	»
Alcoy.	1/4	»	Ponferrada.	1/4	»
Alicante.	par	»	Reus.	par	»
Almería.	1/4	»	Salamanca.	1/4	»
Avila.	1/2</				

SECCION DE ANUNCIOS.

Suplicamos á nuestros corresponsales que fueron, y cuyos nombres publicamos á continuación, se sirvan remitir á esta Administración lo que aparecen debiendo á la misma.

- D. Juan Pedro Requena.—Baza.
- » Antonio Fontecilla.—Cazalla de la Sierra.
- » Francisco de P. Gomez.—Ubeda.
- » Andrés Guerrero Vazquez.—Benamejí.
- D. Juana Ruiz, viuda de Conteras.—Cazorla.
- D. Miguel Elvira.—Arcos de la Frontera.
- » José Chazarra.—Torroveja.
- » Enrique Guillén.—Alcoy.
- » Juan Gonzalez.—Carmona.
- » Tomás Aguilar.—Línea de la Concepción.
- » José Nadal Martínez.—Cartagena.
- » Manuel Polo.—Villanueva de la Reina.
- » Rafael Molina.—Puerto-Real.
- » José Blázquez.—Id.
- » Abraham de Moses Attias.—Gibraltar.
- » Francisco Castaños.—Almendralejo.
- » Antonio Sanchez Martin.—Benamejí.
- » Antonio Morilla.—Cádiz.
- » Manuel Soto.—Andújar.
- Señora viuda de Menchaca.—Logroño.
- D. Juan Marcial.—Medina-Sidonia.
- » Mariano M. Valdés.—Gijón.
- » Antonio José Texeira.—Lisboa.
- » Antonio de Rojas.—Sevilla.
- » Manuel Zambrana.—Almendralejo.
- » Angel Rivas.—Tardienta.
- » Fermín Pérez.—Reinosa.
- » Francisco A. Llopis.—Almería.



EXPULSION COMPLETA
DE LA
TENIA Ó SOLITARIA
EN EL MISMO DIA QUE SE TOMEN
LAS CAPSULAS TENIFUGAS
DE
MORENO MIQUEL,
2, ARENAL, 2.—MADRID.
Precio, 60 rs., y con el aumento de
5 rs. se remite certificado á provincias
y Portugal.

VINOS TINTOS Y BLANCOS

PREMIADOS EN LA EXPOSICION DE PARIS DE 1878.

CARMELO VASCO Y GALLEGO.

Valdepeñas.

Esta acreditada casa remite sus vinos, poniéndolos en la Estación del Ferrocarril, sin más recargo que los embases, á los siguientes

PRECIOS:
Clases corrientes, desde 12 rs. arroba, ó sean 16 litros.
Superiores, á 20 rs. arroba, ó sean id. id.
Aguardiente seco de 35 grados, desde 60 rs. arroba, ó sean id. id.
Vinos embotellados, de 50 á 60 rs. caja de 12 botellas.
Limónada gaseosa, 7 rs. docena de botellas.
Se hacen remesas de vinos desde 4 arrobas en adelante, y se remiten cajas de muestras con 12 botellas á 50 rs. caja.
Pagos al contado, con descuento en los pedidos que pasen de 1.000 reales.
Para garantizar que mis vinos no tienen *fuchias*, remito, á todo el que lo solicite al hacer el pedido, un certificado de este Ayuntamiento.
Compras y ventas de cereales, frutos del país, maquinaria y artículos que convengan. (3.155)



ACADEMIA POLITÉCNICA
DE SAN FERNANDO,
preparatoria para todas las carreras
asi militares como civiles, organizada
militarmente y dirigida por
un jefe del ejército.
MADRID: Por mayor, Agencia franco-hispano-portuguesa, Sordo, 21.—Por menor: Pasta, 8 rs.; Polvos, 16 y 18 rs.; Sres. Moreno Miquel, S. Ocaña, Garcerá y Ortega. (2.922)

Exposicion de París de 1878.

EL PALACIO DEL TROCADERO.

TRADUCCION DE D. G. V. A.
Descripción amena y detallada de esta monumental obra, la más importante de aquel célebre certamen, ilustrada con cuatro planos y sesenta preciosísimos grabados de una acabada ejecución.
Un tomo en 8.^o mayor, 5 pesetas.
Los pedidos se harán en las principales librerías y á DON MARCIAL DE LA CAMARA, Valladolid.
Se aumentará media peseta para recibir el libro certificado, y una peseta más si se desea encuadernado en tela á la inglesa con planchas. (3.258)

HISTORIA DE LEON XIII.

POR
D. LEANDRO HERRERO.

Un volumen de 400 páginas 12 reales, franco de porte, en toda la Península. Se adquiere en las principales librerías, ó pidiéndole directamente, previo pago de su importe en libranzas ó sellos de franqueo, al administrador D. Pablo Marín, calle del Prado, núm. 15, cuarto bajo derecha.—Madrid. (3.012)

ALMACEN

maquinas agrícolas, vitícolas, vinícolas,

ARTICULOS PARA BODEGA,
pesos y medidas contrastadas. vino del Pago
Fuente-la-mona.

POR M. DIEZ Y DIEZ,

SUCESOR DE SU HERMANO D. LUIS,

Calle 20 Febrero, núm. 6.—VALLADOLID.

Vitícolas para lagar y bodega.

- Acerteras económicas inviolables, á 12 reales.
- Pisadora-desgranadora de uva, desde 440 á 1400 id.
- Desgranadora-pisadora de uva, desde 2800.
- Prensas para uva, en hierro y madera, desde 1100.
- Bombas para trasego de mosto y vino, centrifugas, aspirante y aspirante impelentes, las cuales sirven tambien para pozos y riegos, desde 95 reales á 2000.
- Máquinas para embotellar, con dos y cuatro sifones, desde 140 reales.
- Idem para taponar botellas, en madera, latón y hierro, id. 140 id.
- Idem para taponar id. idem, desde 700 id.
- Idem para lavar id., id. 100 id.
- Aparatos destilatorios de Sallieron para probar vino, desde 180 id.
- Pipetas Watson al mismo objeto, á 70 id.
- Piezas de reposición a cuanto se anuncia.

Artículos para bodega y almacen de vino.

- Tubos de goma y lona para trasegar, desde 10 reales metro.
- Faéles para trasegar, desde 300 reales.
- Sifón Vivez, impulsado por fuelle, en cobre, id. 160 id.
- Conductores de aire, en bronce, 40.
- Baudoures para clarificar ó alechar, en hierro galvanizado, 130 id.
- Sifones de goma con alma de alambre, desde 120 id.
- Escobillas para lavar botellas, 60 reales docena.
- Llaves automáticas para trasego, á 60 reales.
- Tapones de corcho para botellas, pipas y cubas, desde 40 reales millar.
- Fundas de paja para botellas y medias, desde 10 reales ciento.
- Botellas 130 el ciento.
- Papel (Enokine para averiguar la falsedad de color en los vinos, á 4 reales cuaderno.
- Enotaino para destabar vinos, 100 reales kilo.
- Gelatinas de Burdeos para clarificar, desde 16 reales libra.
- Clara de huevo seca, de Defer, para id., á 100 reales caja de un kilo.
- Agujas para taponar botellas llenas, á 4 reales una.
- Pesa-mostos, á 16 reales.
- Pesa-jarabes, á 16 id.
- Mustinetros de Payen, á 24 id.
- Capsulas para botellas, desde 10 por 100.
- Linteras para marcar tapones de botellas, á 120 id.
- Aros de piezas para cubas, á 200 id.

Nota importante. Esta casa facilita por encargo cuantos instrumentos, por movimiento á brazo, caballerías ó vapor, se pretenden con destino á la agricultura, vitivinicultura y bodega; para ello cuenta como corresponsales las principales fábricas y talleres de construcción en el reino y extranjero. (3.013)

SE COMPRAN EN GRANDES Y PEQUEÑAS CANTIDADES RASURAS, RASPAS, TANTARO O COSTRAS DEL VINO BLANCO O TINTO.

En muchos puntos vinícolas de España, la costra salina que se forma en la pared interna de los toneles en que se conserva el vino, se tira al arreglar las cubas para depositar nuevo vino.
Esta costra, recogida, puede sufragar algunos gastos, recompensando en parte los que proporciona la recomposición de las cubas.
Diríjase á D. MARIANO PÉREZ MIGUEZ, droguerías Valladolid. (2.859)

IMPRENTA

Calle de las Huertas, núm. 70.

Se hace toda clase de impresiones, como son: periódicos, obras, estados, membretes, prospectos, etc., etc., etc.; todo con prontitud y á precios muy reducidos.

Imprenta de EL POPULAR,

Huertas, 70.

PRÓLOGO DEL POEMA EL DRAMA DE LA VIDA,

por Manuel Henao y Muñoz.

La Junta del Ateneo científico, literario y artístico de Madrid no tuvo por conveniente conceder al autor una velada literaria para dar lectura en ella de este prólogo.
Se vende en la librería de San Martín, Puerta del Sol, al precio de 4 reales.
Los que tomen el Prólogo, y deseen adquirir la obra, lo avisarán al Sr. San Martín en el más breve término posible, pues debiendo proceder pronto á la impresión de aquella, no se hará de más ejemplares incompletos que de los que, teniendo el Prólogo, hayar dado aviso al editor, exponiéndose despues completa á la venta. (2.811)

IMPORTANTÍSIMO.

polvos para hacer la mejor tinta que se conoce.
Por 5 rs. seis cuartillos superior sin pesos.
Por 5 idem dos cuartillos tinta Simpática, para copiar sin competencia, pues sirve para copiar dos veces con una misma carta.
A los librerías que tomen de 10 cajas en adelante, se les abonará el 25 por 100.
No puede mandarse por correo. Se vende en la Administración de este periódico, y en la librería de D. Salvador S. Rubio, Carretas, 31, y en la droguería del Sr. Arredondo, Fuencarral, núm. 23.

DON MIGUEL DE MAÑARA

MEMORIAS DEL TIEMPO DE CARLOS V.

POR
D. MANUEL FERNANDEZ Y GONZALEZ.
Esta preciosa novela que acaba de publicarse, se vende en la librería de D. Salvador Sanchez Rubio, Carretas, 31, al precio de 6 reales ejemplar, y en todas las demás principales librerías. (2.357)

BRAGUEROS

El mejor y único en su clase, para tener siempre, y sin molestia, reducidas las hernias, inventado por el Sr. Revillo, y construido por el ya acreditado artista D. Silverio Zuloaga. Las presentes figuras dan ya una idea bastante exacta de este aparato contentivo.



Lo coloca y despacha, á medida del paciente, el primero, en su estudio, calle de la Colegiata 13, tercero izquierda, y tambien á domicilio. (2.183)

EL CLAUSTRO MATERNO,

ESTUDIOS TOCOLÓGICOS,
POR EL DOCTOR LOPEZ DE LA VEGA.

Esta interesante obra se vende al precio de cuatro reales en esta Administración, y cinco para fuera, franco al porte. (2.446)



CHOCOLATES.
CAFÉS Y TÉS.

CHOCOLATES

CAFÉS Y TÉS

COMPANIA COLONIAL

FUNDADORA EN ESPAÑA
DE LA INDUSTRIA DE CHOCOLATES AL VAPOR.
QUINCE MEDALLAS DE PREMIO
Depósito general, calle Mayor, 15 y 20.
MADRID. (2.625)

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY

ESTOS MEDICAMENTOS obtienen una aceptación y una venta mas universales que las de ningun otro remedio en el mundo.
LAS PILDORAS son el mejor purificante conocido para la sangre, corrigen todos los desórdenes del hígado y del estómago, y son igualmente eficaces en los casos de disentería: en fin, no tienen rival como remedio de familia.
EL UNGUENTO cura pronto y radicalmente las heridas antiguas, las llagas y las úlceras (aun cuando cuentan veinte años de existencia), y es un específico infalible contra las enfermedades cutáneas, por malignas que sean, tales como la lepra, el escorbuto, la sarna y todas las demás afecciones de la piel. Cada caja de Píldoras y bote de Unguento van acompañados de amplias instrucciones para el uso del medicamento respectivo, pudiendo obtenerse estas instrucciones impresas en todas las lenguas conocidas.
LAS PREPARACIONES HOLLOWAY se hallan de venta en todas las principales boticas y droguerías del mundo, y en Londres, 538 Oxford Street, en el Establecimiento central del Profesor Holloway.

CHOCOLATES

DE
MATIAS LOPEZ Y LOPEZ

MEDALLA DE ORO
EN LA EXPOSICION DE PARIS DE 1878.

MADRID.—ESCORIAL.

Se vende en los establecimientos mas importantes de España; y á fin de que no lo confundan con otros, exigir la verdadera marca y nombre. (2.248.)

LA ISABELA (Sacedon)

á ocho horas de Madrid.

Aguas termales sulfatado-cálcicas, eminentemente nitrogenadas. Eficacísimas contra las enfermedades nerviosas, reumáticas, del pecho y aparato respiratorio.
Hay Gabinete hidrotérmico completísimo; Fonda económica y bien servida; Paseos y Jardines deliciosos, y un clima apacible.
Diligencias combinadas con el ferrocarril desde Guadalupe.
DESPACHOS: En Madrid, D. Julian Moreno, Alcalá, 28.—En Guadalupe, Sres. Contera Sierra y compañía, Fonda del Norte.

BIBLIOTECA DE SEÑORAS.

LECTURAS MORALES Y RECREATIVAS

TOMO IV.

EL COLLAR DE ESMERALDAS

NOVELA ORIGINAL
DE LA SEÑORA DOÑA FAUSTINA SAEZ DE MELGAR.
Consta de un elegante volumen en 8.^o prolongado, de mas de 300 páginas próximamente, y se vende á 4 rs. en toda España.

OBRAS PUBLICADAS DE LA MISMA AUTORA.
Sendas Opuestas..... Un tomo.
Inés ó la Hija de la Caridad..... Dos tomos.
Los cuatro tomos reunidos 16 rs.; se mandan á provincias francos de porte con la rebaja de 25 por 100 como un obsequio de la autora á los señores suscritores de EL POPULAR.
Los pedidos, acompañando su valor en libranzas, al administrador de EL POPULAR, D. Eduardo Montesinos, calle del Prado, 15, bajo derecha, Madrid. (3.166)